

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA 2022

ANTECEDENTE LEGAL

Con fundamento en lo expresado por el numeral 6.1.2.1.15 y siguientes del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, es deber del Comité de Auditoría rendir, por intermedio de la Junta Directiva, un informe al máximo órgano social respecto al funcionamiento de todos los elementos que componen el Sistema de Control Interno, diferencias materiales identificadas, observaciones efectuadas por los organismos de control y una mención especial de la gestión del riesgo.

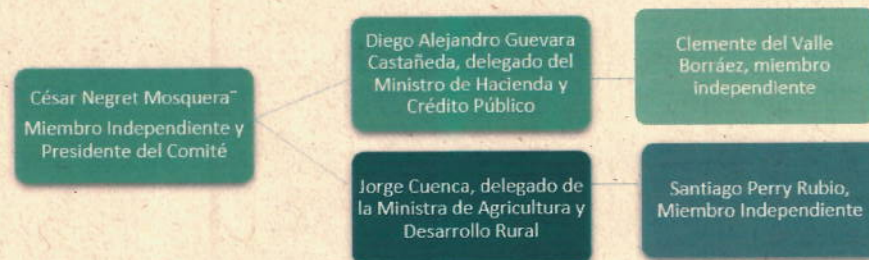
El presente Informe Anual del Comité de Auditoría del Banco Agrario presenta las actividades realizadas durante el año 2022 en su función de asistir a la Junta Directiva, en el cumplimiento de sus responsabilidades de preservar la integridad y valor de las acciones del Banco, mediante la vigilancia del Sistema de Control Interno y preparación veraz y oportuna de la información financiera y contable, al igual que el funcionamiento del Sistema de Administración de la Gestión de Riesgos, distintos a los sistemas de riesgos examinados por el Comité Financiero y de Riesgos del Banco.

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Auditoría está integrado por **cinco miembros de Junta Directiva**, tres de ellos independientes, uno de los cuales como mínimo debe pertenecer al Comité Financiero y de Riesgos, quienes en ningún caso son:

- i. *Funcionarios de la entidad ni de su filial, ni actúan como accionistas mayoritarios de éstas.*
- ii. *Socios o empleados en agremiaciones o sociedades que presten servicios de consultoría al Banco.*
- iii. *Administradores de entidades en las que el Banco tiene representación en la Junta Directiva.*

A partir del reconocimiento de las competencias, profesionalidad e independencia requeridos para la gobernanza del Banco, nuestros miembros cuentan con conocimientos en regulación financiera, procesos de rendición de cuentas, administración de riesgos, objetivos del negocio y sector al que pertenece el Banco. La Presidencia es ejercida por uno los miembros independientes que encabeza el siguiente esquema de conformación:



Conforme a la programación anual aprobada por la Junta Directiva, el Comité de Auditoría se reúne con una frecuencia superior a la mínima establecida por el numeral 6.1.2.4 del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, con el fin de informarse apropiadamente de todos los asuntos significativos del Banco y el avance en relación con la preparación de la información financiera y contable. En ese orden de ideas, este órgano es convocado una vez al mes y en el 2022 se reunió en 14 oportunidades, 2 de ellas con carácter extraordinario. Por el extenso temario de los asuntos a tratar en cada sesión, que corresponden a funciones principalmente asignadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en aras del mejor aprovechamiento del tiempo de los miembros del comité, las reuniones se realizan de forma virtual, sin perjuicio de aquellas en las que se requiera la presencia física de sus miembros o las de carácter mixto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ

Las funciones del Comité son las establecidas por la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y el artículo 6° del Reglamento Interno de Funcionamiento, y de acuerdo con estas, el Comité de Auditoría durante la vigencia 2022 adelantó las siguientes:

En cuanto al Sistema de Control Interno

La gestión realizada por la Oficina de Auditoría Interna tiene como propósito, apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante el desarrollo permanente de actividades de evaluación, seguimiento, acompañamiento y fomento de la cultura de autocontrol, que proporcionan evaluaciones objetivas sobre el funcionamiento de la estructura de gobierno, la gestión de los riesgos, el control y el cumplimiento de las normas internas y externas, aplicables al Banco, contribuyendo así a la implementación de acciones de mejora conducentes al fortalecimiento de las falencias observadas.

En cumplimiento de esta misión, la Oficina Auditoría Interna (OAI) desarrolló evaluaciones permanentes sobre el estado de tales sistemas y proporcionó recomendaciones de valor para el tratamiento de riesgos significativos que puedan tener impacto en el banco, dando cumplimiento al 100% del Plan Anual De Auditoría 2022¹. Los resultados de los trabajos realizados por la OAI, durante la vigencia 2022, fueron comunicados a los responsables de los procesos evaluados, al Presidente y según la clasificación de los hallazgos Graves y Altos, al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, así como, los demás considerados relevantes por su materialidad, sin perjuicio de las disposiciones normativas aplicables a la comunicación de resultados.

La evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno hecha por la Oficina de Auditoría Interna según los componentes del SCI del modelo COSO y Circular Externa 029

¹ Plan Anual de Auditoría aprobado en sesión ordinaria del Comité de Auditoría número 179 del 14 de diciembre de 2021, adicionado en la sesión ordinaria del 181 del 18 de febrero de 2022.

de la Superintendencia Financiera de Colombia, refleja un resultado general de madurez del sistema de 3.6/5.0 en 2022 ubicándose en “*nivel intermedio*”. Las principales oportunidades de mejora se identificaron en aspectos tales como:

- ❖ Mantenimiento de la infraestructura física en Oficinas
- ❖ Imagen Corporativa en Oficinas
- ❖ Estado del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en Oficinas.
- ❖ Estado de elementos de seguridad en Oficinas
- ❖ Arqueo sorpresivo de efectivo en visitas de campo
- ❖ Cumplimiento de protocolos de seguridad en oficina
- ❖ Control en la administración de formas valoradas
- ❖ Administración de la papelería valorada
- ❖ Originación de Crédito
- ❖ Oportunidad e integridad en el registro y actualización de información en los diferentes sistemas.
- ❖ Supervisión de los contratos
- ❖ Gestión de PQR
- ❖ Administración de riesgos

Resultado de los diferentes hallazgos, la Oficina de Auditoría Interna en la evaluación del componente de monitoreo que realizó en la mayor parte de los trabajos de aseguramiento, incorporó la verificación de la eficacia de una muestra de acciones de mejora implementadas en los subprocesos auditados.

Así mismo, hicieron parte de las prácticas de supervisión en el Plan Anual de Auditoría, la verificación trimestral del estado de los planes de acción derivados de las auditorías realizadas por la Oficina de Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y los entes de control externo como la Contraloría General de la República (CGR) y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Seguimiento a las políticas

Según la Circular Básica Jurídica en su acápite del Sistema de Control Interno, el principio de autorregulación del ambiente de control se concibe como “*(...) la capacidad de la organización para desarrollar en su interior y aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI (...)*”.

Sobre la base del enunciado, la Junta Directiva actúa como gestor principal en la definición y aprobación de las políticas generales del Banco, y el Comité de Auditoría, en su papel activo de asegurar una opinión independiente a la Junta Directiva, estudió y recomendó la modificación de la Política Servicio al Cliente (SAC) y PQR con ocasión a la expedición de la Circular Externa 023 de 2021, por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, a

efectos de consolidar la cultura de la debida atención, el trato justo, la protección y el respeto hacia los consumidores financieros e implementar prácticas internacionales que generen una oferta de productos y servicios financieros, ajustada a las necesidades y perfiles de los consumidores financieros; así como, asegurar la calidad de información relacionada con la gestión de los PQR, mediante la centralización de la radicación de peticiones, quejas o reclamos a través del Call Center del Banco.

Por otra parte, en virtud de las modificaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia de ampliar el término de actualización de la información de los clientes a tres (3) años, con excepción de aquellos que representen un mayor rango de exposición LA/FT, el Comité de Auditoría evaluó y recomendó para aprobación de la Junta Directiva la incorporación de la nueva normativa en la Política de Actualización de Clientes del Banco.

Adicionalmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), actualizó la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, precisando aspectos relativos a la definición del Riesgo de Anticorrupción, su valoración y mapas de calor resultantes, definición de nuevos controles e indicadores de riesgos y ampliación del alcance de la seguridad digital a la seguridad de la información. Estos cambios fueron incorporados a la organización mediante la Política Anticorrupción con la aprobación de la Junta Directiva y observaciones del Comité de Auditoría.

El Sistema de Administración de Riesgo de Riesgo Operativo (SARO) también fue objeto de revisión y actualización por parte del Comité de Auditoría, proponiendo cambios significativos a la Política del Sistema de Administración del Riesgo Operativo, asociados a la canalización del registro de eventos operativos a través de un área específica (Unidad SARO), estableciendo los reportes de posibles contingencias sólo cuando el fallo resulte en contra de los intereses del Banco y establecer responsabilidades a los dueños de proceso en la gestión de supervisión de contratos, en aras de propender por la recuperación administrativa o judicial de los recursos derivados de un evento materializado con impacto económico.

Implementación de la Política de Cumplimiento Normativo

Con el apoyo del Comité de Auditoría y aval de la Junta Directiva, se implementó la Política de Cumplimiento Normativo, adoptada como buena práctica de control, enmarcada en el Modelo Integral de Supervisión (MIS) de la Superintendencia Financiera de Colombia, emitido con el objeto de definir las actividades significativas e inherentes al modelo de negocio de cada entidad y medir el impacto que pueden tener frente a diferentes eventos sobre su perfil de riesgos del Banco y la manera en que estos afectan el desarrollo de su actividad.

DE LA LABOR DEL REVISOR FISCAL

Por decisión de la Asamblea General de Accionistas en el mes de marzo de 2022, la firma Ernst & Young Audit S.A.S. continuó prestando sus servicios Revisoría Fiscal para los cierres contables 2022- 2024, efectuando la rotación del Revisor Fiscal y suplentes, y equipo de trabajo. De esta forma el Revisor Fiscal Principal del Banco es Jorge Peñaloza González y las suplentes, Mariana Milagros Rodríguez y Gloria Margarita Mahecha.

El Revisor Fiscal en su función principal de fiscalizar las operaciones, procesos, hechos económicos del Banco y criterios aplicados en preparación de la información contable y financiera, preparó y sometió a consideración del Comité de Auditoría el Plan Anual de Trabajo conforme a lo dispuesto por la NIA 260, que le impone el deber de comunicar a los responsables de gobierno de la entidad *“(...) haber agotado la evaluación de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, de forma previa a la prestación del servicio de revisoría fiscal para el año 2022 (...)”* y no tener conocimiento de ningún asunto o relación de los cuales pudiera esperarse una afectación a tal condición.

El Plan Anual fue desarrollado en tres fases. La primera consistió en identificar los riesgos del entorno de negocio y fraude. En la fase intermedia, efectuó la validación del riesgo bajo y un ejercicio de pruebas, y en el riesgo alto, la evaluación radicó en revisar los controles clave, a través de una ejecución de pruebas de control sustantivas. La tercera fase o de cierre, le permitió evaluar los resultados y validación de la matriz de riesgos contables y financieros necesarios para la emisión del dictamen a los Estados Financieros, tanto separados como consolidados.

El sistema tecnológico empleado por el Revisor Fiscal fue diseñado para evitar interrupciones a procesos robustos de auditoría y mediante el análisis de información y coordinación entre el equipo auditor y la administración del Banco, se mantuvo una comunicación directa a lo largo de la realización de todo el proceso.

En el ambiente de control del Banco, evaluó los procesos del Core de negocio (Disponible, inversiones, cartera de créditos y captaciones) y los sistemas de información. Conforme a lo previsto por la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 y la revisión a las notas obligatorias y optativas de los libros oficiales de contabilidad frente a los Estados Financieros Separados y la hoja de trabajo de consolidación de los Estados Financieros Consolidados en lenguaje XBRL, concluyó no haber conocido asunto alguno que le hiciera pensar que la información financiera intermedia del Banco, no se presentó, razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada y consolidada intermedia y condensada al corte del 30 de septiembre de 2022 del Banco.

Los resultados del seguimiento consolidado a la red de fueron presentados al Comité de Auditoría junto con los planes de acción de la administración y un seguimiento evolutivo del mejoramiento continuo de la organización con las recomendaciones realizadas por el Revisor Fiscal.

Los principales hallazgos en la red de oficinas estuvieron relacionados con el manejo del efectivo, administración de papelería valorada, procedimientos de producto, propiedad, planta y equipo, y seguridad bancaria, en tanto que, en el nivel central, se presentaron recomendaciones frente al cálculo de la provisión de interés de la cartera de Microcrédito y evaluaciones a los sistemas de administración de riesgo SARLAFT y SAC de donde surgieron ajustes a los métodos para lograr la actualización de información de los clientes, monitoreo a los PEP y calidad de la base de datos y administración de la información de PQR. Los resultados fueron escalados a la Junta Directiva en cumplimiento del deber que tiene este órgano de efectuar pronunciamientos.

Además de evaluar el desempeño del Revisor Fiscal, el Comité de Auditoría garantizó su independencia y objetividad, manteniendo líneas directas de reporte en aras del mandato establecido por la Asamblea General de Accionistas.

DE LA LABOR DEL AUDITOR INTERNO

El literal d. del artículo 3 de la Ley 87 de 1993 dispone que las unidades de Control Interno de las entidades y organismos del Estado serán las encargadas de evaluar la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y de proponer mejoras a su funcionamiento.

El Banco Agrario en su estructura cuenta con la Oficina de Auditoría Interna, área a cargo de la función de verificar la eficacia de los controles asociados a los procesos de la organización y evaluar el Sistema de Control Interno a través de un plan anual, basado en riesgos y aprobado por el Comité de Auditoría que se encuentre alineado con los objetivos estratégicos y normatividad vigente exigible al Banco. Esta labor está liderada por el doctor Álvaro Mauricio Cortés, economista especializado en Gerencia Integral de Proyectos, certificado en sistemas de calidad por el Icontec, auditor certificado en normas de auditoría gubernamental CGAP por la IIA, actual Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien viene acompañando al Banco Agrario en calidad de encargado desde el mes de febrero del 2021.

Esta actividad contempla el análisis, seguimiento y calificación de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno (ambiente de control, evaluación de riesgos actividades de control, información y comunicación y monitoreo) de acuerdo con los lineamientos establecidos por MIPG y en cumplimiento de lo dispuesto por la séptima dimensión de este, que consiste en desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna y atendiendo las disposiciones sobre la comunicación de resultados de los trabajos realizados, establecidas por la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Estatuto de Auditoría Interna, el Jefe de la Auditoría Interna expuso ante el Comité de Auditoría los hallazgos con criticidades graves y altas en busca del mejoramiento del Sistema de Control Interno y correcta administración de riesgos con el objeto de medir el cumplimiento de la gestión institucional.

Los procesos más significativos que fueron objeto de oportunidades de fortalecimiento vinculantes estuvieron relacionados con actividades transversales al negocio, asociadas al control del efectivo, protocolos de seguridad, administración de especies valoradas y proceso de infraestructura en la red de oficinas. La gestión contractual en todas sus facetas fue examinada con rigurosidad, con el fin de garantizar a los grupos de interés procesos abiertos, transparentes y eficientes con base en criterios objetivos del mercado.

La evaluación al componente del sistema de administración de riesgos, incluyendo el riesgo de Ciberseguridad, impulsaron la modificación de las políticas y procedimientos y actualizaciones a los mapas de riesgos del Banco. La calidad y el gobierno los datos del Banco, así como la actualización normativa de clientes y clientes PEP's, y captura de datos de PQR continua en observancia permanente por parte del Comité de Auditoría a efectos de reducir brechas históricas identificadas.

Por solicitud del Comité, el Auditor Interno presentó una propuesta para mejorar la calificación del Sistema de Control Interno y un ranking de empresas del sector al que pertenece el Banco, a efectos de implementar las mejores prácticas empleadas por entidades con un indicador superior al del Banco.

El Comité de Auditoría garantizó la independencia y objetividad del Auditor Interno, asegurando líneas directas de reporte y garantizando los recursos necesarios para llevar a cabo su labor, compromiso que fue declarado ante la administración en cada una de las sesiones en las que intervino. Así mismo, sin desconocer la gestión adelantada por Auditor Interno y que corresponde a un cargo de libre nombramiento y remoción, en los términos de la Ley 1474 de 2011, el comité realizó un llamado a la administración para que se procure la designación en propiedad.

INFORMES DE ENTES DE CONTROL

Del deber establecido por el numeral 6.1.2.1.15.5 del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, el Comité de Auditoría conoció el Informe de Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República que tuvo como propósito ejercer el control a la vigencia fiscal 2021 del Banco, a través de los Estados Financieros, las evidencias que

soportan las cifras, y la adecuada implementación del funcionamiento del Sistema de Control Interno con alcance a la ejecución del Programa VISR.

Fenecimiento de la Cuenta Fiscal 2021 sin salvedades y calificación del Control Interno Financiero “Eficiente”

El informe destacó el fenecimiento de la cuenta fiscal con una opinión contable “sin salvedades” y la calificación del Control interno Financiero “Eficiente” en consideración a que se presentaron las cifras de forma razonable. La opinión del presupuesto quedó con salvedades por la ejecución de apenas el 12,85% del presupuesto de inversión, destinado al desarrollo del proyecto de cajeros propios, dada la renegociación de las condiciones del convenio suscrito con Servibanca en beneficio de los consumidores financieros. Adicionalmente, establecieron una incorrección no material de \$45.426.300, y una incorrección material de \$24.693.365.879, por imposibilidad de obtener evidencias de la supervisión al cumplimiento del objeto misional de los recursos ejecutados, precisándose que el hallazgo relacionado con este asunto quedó calificado únicamente con incidencia administrativa y disciplinaria, en consideración a las explicaciones y suficiente evidencia documental enviada por el Banco que demostró la adecuada gestión adelantada por los supervisores de los contratos, labor apoyada por el sistema ERP.

En cuanto al seguimiento de los planes de mejoramiento, la calificación obtenida fue del 66% de efectividad frente a un umbral del 80%. El informe final incorporó 27 hallazgos: 12 hallazgos en el marco de la Auditoría Financiera; 10 con incidencia administrativa; 1 con incidencia disciplinaria y 1 con otra incidencia para dar traslado a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Respecto a los hallazgos del Programa VISR se elevaron 15 en total; 6 con incidencia administrativa; 1 con incidencia administrativa y disciplinaria y 8 con incidencia disciplinaria y Fiscal, de estos últimos hallazgos, 4 cuentan con indagación preliminar. Todos los hallazgos surtieron la prueba de reconocimiento de eficacia por parte del Auditor Interno y en algunos casos, fue necesario reformular el Plan de Mejoramiento propuesto.

DEL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Gestión del riesgo es responsable de la identificación, análisis, monitoreo y reporte de exposiciones que pueden surgir de las operaciones adelantadas por el Banco, para lo cual, desarrolla sistemas y modelos para su medición. El Comité de Auditoría realizó el seguimiento al Perfil de Riesgo Operativo del Banco, aprobado por la Junta Directiva.

El Comité de Auditoría realizó seguimiento a seguridad de la información, riesgo operativo y continuidad del negocio para el primer semestre de 2022, destacándose lo siguiente:

El perfil de riesgos de seguridad de la información fue presentado para 32 etapas de proceso, analizadas durante el primer semestre de 2022, el cual presentó un nivel bajo, encontrándose dentro de los límites de riesgo tolerados. Dentro del proceso se identificaron 3 riesgos por fuera del límite tolerado con severidad alta, para el cual los líderes de proceso establecieron el correspondiente plan de tratamiento.

En cuanto a la gestión de la seguridad de la información en proveedores del Banco que manejan información sensible, durante el primer semestre del 2022, se realizó seguimiento a 36 de ellos, identificando 6 riesgos altos para los cuales se crearon los planes de acción correspondientes. Se realizaron escaneos de vulnerabilidades a la infraestructura tecnología del Banco, obteniendo como porcentaje de remediación el 31% para vulnerabilidades de la infraestructura interna y 28% para las vulnerabilidades de la infraestructura externa.

En la gestión transversal de la gestión de riesgos se emitieron conceptos para 8 proyectos e iniciativas del Banco, la atención de 68 requerimientos de software y 43 pasos para la producción y/o modificación de datos en los sistemas de información. Se gestionaron 4 eventos de seguridad de la información por pérdida de tulas con información bancaria.

Así mismo, se publicaron 14 piezas de sensibilización de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, y se atendieron 95 solicitudes de actualización al catálogo e inventario de roles y perfiles de los aplicativos del Banco.

El Perfil de Riesgo Operativo del Banco al cierre del primer semestre de 2022 presenta una severidad residual moderada, que se mantiene frente al reportado al cierre de 2021 y dentro del límite establecido por la Junta Directiva. Los eventos tipo A que afectaron el gasto por riesgo operacional sumaron \$8.561 millones en donde sólo el 22% (\$1.866 millones) corresponden a eventos presentados en lo corrido de 2022 y el 78% (\$6.695 millones) a eventos de años anteriores, reflejando un incremento de 301% frente al mismo periodo de 2021. Los eventos que registran mayor pérdida \$5.017 millones, corresponden a fraudes por Banca Virtual y \$1.594 millones por suplantación de identidad en el cobro de Depósitos Judiciales. Los eventos tipo B presentaron un incremento del 2% en 2022, respecto del mismo periodo de 2021 con 406 eventos frente a 398 del año anterior.

El resultado del Indicador de Riesgo Operacional – IRO al cierre del primer semestre de 2022, el cual mide la relación entre las pérdidas de los Banco vs utilidad y lo compara con los diez bancos más grandes por activos, en el cual el Banco obtuvo un IRO equivalente al 2,87 % el cual ubica al Banco Agrario en la octava posición por las pérdidas registradas a corte de abril de 2022.

En relación con la gestión para la Continuidad del Negocio, se activó la contingencia del Centro de Operación Alterno – COA- para 7 funciones de negocio críticas que lograron dar continuidad a la operación exitosamente. Así mismo, se puso a prueba el Plan de Continuidad bajo escenarios como: indisponibilidad de infraestructura física, interrupción

en las comunicaciones en las sedes de Dirección General y recurso humano no disponible (ausencia del ejecutor principal).

Al corte del 30 de junio de 2022 se realizaron 121 ejercicios a través de conexión remota a los equipos del Centro de Operaciones Alterno – COA obteniéndose un cumplimiento del 99% y una eficacia del 97%; en la ejecución de los ejercicios se presentaron 34 incidentes que fueron gestionados satisfactoriamente.

Se llevó a cabo un simulacro integral con la participación de los cuatro pilares que componen el Sistema de Administración de Continuidad del Negocio del Banco. Para este propósito, se simuló un evento de sismo con afectación a la infraestructura física del edificio de Dirección General y la conectividad; obteniendo una eficacia del 96% en la recuperación operativa. El ejercicio contó con la participación del Comité de Crisis quienes revisaron que la actuación y toma de decisiones estuvieran acordes con la evolución de la situación simulada.

En el primer semestre del 2022 se realizó seguimiento y evaluación a 26 proveedores identificados como críticos, dentro del Plan de Continuidad del Negocio del Banco, con el objeto de validar que su plan de contingencia y continuidad estuvieran, debidamente documentados y que los mismos tuvieran la capacidad de respuesta frente a eventualidades del servicio contratado, generando oportunidades de mejora para algunos proveedores.

El Comité de Auditoría adelantó el seguimiento al Sistema SARLAFT, a través de los informes reportados por las auditorías interna y externa, y el reporte del Oficial de Cumplimiento, exigiendo indicadores comparados con vigencias anteriores, a efectos conocer la efectividad de los planes de acción propuestos en cada uno de los informes, respecto a la actualización de información financiera de los consumidores financieros, la calidad de la base de datos del Banco, optimización de la base PEP y mejoras a los aplicativos utilizados.

OTRAS LABORES ADELANTADAS POR EL COMITÉ

Dadas las características del Banco, las actividades de aseguramiento no solamente se circunscriben a las evaluaciones de las auditorías internas y externas que muestren mayor vulnerabilidad del ambiente de control, sino que abarcan otras iniciativas adoptadas por el Comité de Auditoría ante la advertencia de riesgos inminentes que requieren un mayor énfasis en su optimización. El fin de esta actividad es realizar seguimientos que garanticen la obtención de resultados favorables a la entidad, a fin de lograr el cierre de ciclos de alta complejidad.

Así mismo, sin desconocer la gestión adelantada por el Auditor Interno y que corresponde a un cargo de libre nombramiento y remoción, en los términos de la Ley 1474 de 2011, el

comité realizó un llamado de atención a la administración por la interinidad que ha mantenido este cargo en el Banco.

En el 2022, el Comité de Auditoría realizó el seguimiento al Programa VISR, en lo atinente al cumplimiento de la entrega de soluciones de vivienda rural o mejoramientos a estas y la supervisión de los contratos suscritos con las gerencias integrales hasta la fase de liquidación. El propósito de esta labor es garantizar la transparencia en la administración de recursos públicos y la oportunidad para satisfacer las necesidades de vivienda en el sector rural y promover escenarios de interacción con los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, y Hacienda y Crédito Público para la indexación de recursos de las anualidades administradas por el Banco y perfilar mayor control sobre la gobernanza de la información y/o documentación a ser exigida para el control fiscal de los recursos.

La Gestión de la Infraestructura de la red de oficinas como principal canal de distribución de productos y servicios del Banco, requirió de un seguimiento especial, por parte del Comité de Auditoría, que condujo a la implementación de un Plan de Infraestructura Anual. Este plan incluye adecuaciones, obras nuevas y dotación de elementos de planta y equipo. Complementa este seguimiento, la implementación del nuevo Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), fundamental para la prevención y control de riesgos de seguridad de las operaciones en la red de oficinas que motivó llamados de atención a la administración del Banco, por parte del Comité de Auditoría y observaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

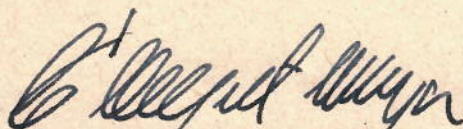
Igualmente, con el objeto de regularizar 15.370 partidas deudoras del Activo por valor de \$23.989 millones y 489.787 partidas acreedoras por \$88.817 millones, el Comité de Auditoría efectuó seguimiento a la tarea estratégica para el saneamiento contable que inició en el 2020. El Plan de Saneamiento concluyó en el 2022 con el establecimiento de las partidas acreedoras y deudoras y las diferentes salidas jurídicas que se analizaron para reducir estos conceptos en los Estados Financieros del Banco, restando por activar los diferentes mecanismos jurídicos y algunas recomendaciones realizadas por el Comité de Auditoría.

En cuanto al aseguramiento de la información de la entidad, desde el punto de vista tecnológico, el Comité conoció la aplicación de la metodología - OCTAVE- (Operationally Critical Threat, Asset and Vulnerability Evaluation) utilizada para gestionar los riesgos relativos a la TIC e identificar amenazas o vulnerabilidades a los que están expuestos los sistemas de información, estimación de su impacto ante un daño materializado, así de la eficacia y el control frente a posibles riesgos de todos los sistemas, aplicativos y plataforma transaccional del Banco.

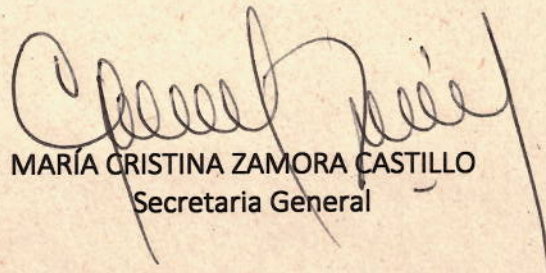
Los incidentes de Ciberseguridad y el Informe Anual de Ciberseguridad fueron reportados a la Junta Directiva, por identificar riesgos con criticidad alta que motivaron

recomendaciones del Comité de Auditoría acerca de incrementar conceptos de seguridad de la información e informática para minimizar los riesgos advertidos.

El Comité de Auditoría, igualmente, recibió de forma mensual los requerimientos radicados por los diferentes entes de control, con el fin de medir el nivel de cumplimiento, calidad y oportunidad de las respuestas y de esta manera brindar orientaciones respecto al relacionamiento con los organismos de control y vigilancia.



CÉSAR NEGRET MOSQUERA
Miembro Independiente
Presidente del Comité de Auditoría



MARÍA CRISTINA ZAMORA CASTILLO
Secretaria General